AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230 — CONTRATO No. 1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	* En el mes de diciembre se reportan 28 participantes objetos de atención de las siguientes rutas: * Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 20 * Decreto Ley 899 de 2017: 4 * Res 0754 de 2013: 3 * Decreto 965 de 2020 PAD: 1 - Se revisan los planes de trabajo de las rutas de Justicia y Paz y ruta de reintegración regular para proyectar los talleres que daran cumplimiento a los acuerdos proyectados para el mes de diciembre de 2023. En total 28 participantes ubicados en los municipios de Barrancabermeja, El Carmen de Chucuri, San Vicente de Chucuri, Yarima y Barrancabermeja. •Se presto el servicio de base en el GT-Santander MM los dias 4 y 22 de diciembre. Se realiza el registro de las atenciones realizadas según demanda de los participantes.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• En el mes de diciembre durante las atenciones realizadas se dio cumplimento de manera presencial a lo acuerdos establecidos en el PDT de los siguientes participantes: * CODA 23-02595: Se realizo retroalimentación del desarrollo del PDT 118.820 y codificó JPEV-pdt * CODA 2489-08CP: dimensión seguridad (JP/SEG 8.1.2.2) - (JP/SEG 8.1.2.3). * CODA 23-02531: Se realizo retroalimentación del desarrollo del PDT 119.357 y codificó JPEV-pdt * CODA 23-02640: dimensión seguridad (JP/SEG 8.1.4.3). * CODA 23-02561: dimensión ciudadanía (JP/CID 7.2.1.2.) - ((JP/CID 7.2.1.3.) - (JP/SAL 5.3.1.3). * CODA 20-00542: dimensión productiva (2.1.2.3) - dimensión familiar (JP/FAM 3.4.1.2) * CODA 0061-10(D1059): dimensión familia (3.4.1.2) y dimensión productiva (2.3.2.3). * CODA 0287-04: dimensión salud (5.4.1.2). * CODA 30-01545: dimensión seguridad (8.2.1.3). * CODA 30-01600: dimensión familiar (JP/FAM 4.3.1.2) - (JP/FAM 3.4.1.3). * CODA 24-00504CP: dimensión ciudadana (JP/CID 7.3.2.2) - (JP/CID 7.3.2.3). * CODA 23-00403CP: dimensión familiar (JP/FAM 3.2.1.1) - dimensión productiva (JP/PRO 2.2.1.3). ***Gestión, segun memorando de cierre 2023:*** * Se evaluaron (9) planes de trabajo donde se evidencio la evolución de las dimensiones de cada participante. * Se termina el mes de diciembre con (15) planes de trabajo en la fase de caracterización. A la fecha se han aplicado (6) instrumentos de empleabilidad, habipropios de esta fase de caracterización.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	* A traves de la profesional reintegrador III se solicita a la EPS Famisanar la atención para psiquiatria de un hijo de un participante del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz CODA 23-02595. A su vez el participante se reunión con la profesional reintegrador II y III para conocer el resultado de las atenciones realizadas a su hijo. * Apoyo en el taller de MASCULINIDADES CONSTRUCTORAS DE PAZ E IGUALDAD, realizada el día 9 de diciembre en la sede del G.T Barrancabermeja. Asistencia al taller 16 personas.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	* Del 1 al 15 de diciembre: Elaboración de los informes de avances de (12) participantes del proceso de Justicia y Paz: CODA 23-02531, CODA 24-00711, CODA 23-00770, CODA 23-02561, CODA 23-02587, CODA 23-02566, CODA 23-00403CP, CODA 23-02640, CODA 24-00504CP, CODA 23-02595, CODA 24-00751. - Se han realizado llamadas a los participantes CODA 30-02345 - CODA 23-02566 solicitandoles la asitencia presencial correspondiente al mes de diciembre pero a la fecha no se ha logrado contactar a los participantes que viven en zona rural.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	***En el mes de diciembre se realizó el avance de los siguientes acuerdos del planes de trabajo:*** * CODA 2489-08CP: dimensión seguridad (JP/SEG 8.1.2.2) Acuerdo "importancia del fortalecimiento de entornos protectores" - (JP/SEG 8.1.2.3) acuerdo "participación redes de apoyo para prevención del riesgo". * CODA 23-02531: Se realizo retroalimentación del desarrollo del PDT 119.357 y codificó JPEV-pdt * CODA 23-02640: dimensión seguridad (JP/SEG 8.1.4.3). Acuerdo "Prevención del riesgo y la reincidencia". * CODA 23-02561: dimensión ciudadanía (JP/CID 7.2.1.2.) Acuerdo "Reflexionar sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario"- (JP/CID 7.2.1.3.) Acuerdo "Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad" - (JP/SAL 5.3.1.3) Acuerdo "Evaluación sobre las afectaciones en salud mental". * CODA 20-00542: dimensión productiva (JP/PRO 2.1.2.3) - dimensión familiar (JP/FAM 3.4.1.2) * CODA 0061-10(D1059): dimensión familia (JP/FAM 3.4.1.2) y dimensión productiva (JP/PRO 2.3.2.3). Acuerdo "Reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad". * CODA 0287-04: dimensión salud (JP/SAL 5.4.1.2). Acuerdo "Hábitos de vida saludables". * CODA 30-01545: dimensión seguridad (JP/SEG 8.2.1.3). Acuerdo "Protocolos de atención a casos de riesgo" * CODA 30-01600: dimensión familiar (JP/FAM 4.3.1.2) Acuerdo "Planeación financiera para la adquisición o mejora de vivienda" - (JP/FAM 3.4.1.3). Acuerdo "Acciones para implementar derechos y deberes de la familia". * CODA 24-00504CP: dimensión ciudadana (JP/CID 7.3.2.2) Acuerdo "Habilidades para la sana convivencia" - (JP/CID 7.3.2.3) Acuerdo "Autocontrol de emociones y resolución pacífica de conflictos". * CODA 23-00403CP: dimensión familiar (JP/FAM 3.2.1.1) Acuerdo "Plan de vida familiar" - dimensión productiva (JP/PRO 2.2.1.3) Acuerdo "Vinculación y permanencia en acciones de FPT" * CODA 23-02595: Se realizo retroalimentación del desarrollo del PDT 118.820 y codificó JPEV-pdt se adelantaron acuerdos de enero...
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	* Se diligencio la información pertinente a los nuevos alcaldes elegidos para el periodo 2024 – 2027 de los municipios de El Carmen de Chucuri y San Vicente de Chucuri. * 1/12/2023: se realiza socialización a la PPR-E CODA 24-00504 CP sobre la respuesta dada por la empresa contratista ISMOCOL referencia a la no contratación del participante en la convocatoria realizada por la entidad en el corregimiento de San Rafael de Chucuri - Barrancabermeja. * Apoyo en la gestión de "Entrega de KITS ADULTO MAYOR BARRANCABERMEJA" a (2) participantes del proceso de reintegración y (2) reincorporación. Total (4) participantes beneficiados.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* En el mes de diciembre se solicitó la portabilidad del servicio de prestación en salud de los PPR-E CODA 0001-23 a la ciudad de Bucaramanga. * 11/12/2023: Se realiza comunicación con la registraduría del municipio del municipio de Melgar Tolima pra la averiguación de la cedula del participante CODA 0001-23. La PRII le informa al participante que su cedula ya se encuentra generada pero que hasta el mes de enero la Registraduría dispone de contrato con la empresa de mensajería para ser enviada al lugar donde la PPR pueda reclamarla. * 12/12/2023: Se realizo comunicación con la docente Lina Tamayo del SENA quien reporta que el SENA envío un correo al participante CODA 23-02531 sobre su proceso de deserción de la técnica de Gestión logística. La PRII se comunica con el participante para ser compartido la información y sea un insumo para el cierre de la técnica en el SIRR.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	* el 4/12/2023: se aplicó el instrumento de ISUN # 2 de la unidad de negocios BIE-PDN-37677 donde se evidencia que la unidad sigue en funcionamiento en la zona rural del municipio de El Carmen de Chucuri. Se realiza cargue de la aplicación del instrumento en el SIRR. * se realiza convocatoria a los participantes de la ruta de reincorporación para la aplicación del Instrumento de perfilamiento ocupacional por parte del CER. En total el instrumento fue aplicado a 19 participantes.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	* En la atención presencial y telefónica realizada durante el mes de diciembre la profesional reintegrador sensibilizó a los participantes la importancia de asumir conductas de prevención de riesgo especialmente en esta temporada del año. Se les recordó el protocolo de atención a casos de riesgo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230 — CONTRATO No. 1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	* Se realiza atención presencial a (4) participantes del proceso de reintegración, donde se actualiza el nucleo familiar de acuerdo a indicaciones de nivel central. * En las atenciones con los (18) participantes de la ruta Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz se orienta en la necesidad de realizar el reporte respectivo al correo de la magistratura y la asistencia de algunas audiencias a realizarse en el mes de diciembre. * Al participante del proceso Decreto 965 de 2020 PAD solamente se le ha podido contactar de manera telefónica y se oriento en la necesidad de realizar la atención presencial para la aplicació de los instrumentos de la fase de estabilización y la actualización del concepto de reintegración.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	* 9/12/2023: apoyo en la convocatoria de los participantes al taller de masculinidad realizado en la sede del grupo territorial de Barrancabermeja.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	*Se reviso informe de desembolso económico de las diferentes rutas asignadas, para apoyo económico correspondiente al mes de diciembre de 2023, no se registra novedad.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	* Se realizan el cargue en el modulo ARPA del cumplimiento de (19) acuerdos de los participantes asignados: * CODA 23-02595: Se realizo retroalimentación del desarrollo del PDT 118.820 y codificó JPEV-pdt * CODA 2489-08CP: dimensión seguridad (JP/SEG 8.1.2.2) - (JP/SEG 8.1.2.3). * CODA 23-02531: Se realizo retroalimentación del desarrollo del PDT 119.357 y codificó JPEV-pdt * CODA 23-02640: dimensión seguridad (JP/SEG 8.1.4.3). * CODA 23-02561: dimensión ciudadanía (JP/CID 7.2.1.2.) - ((JP/CID 7.2.1.3.) - (JP/SAL 5.3.1.3). * CODA 20-00542: dimensión productiva (JP/PRO 2.1.2.3) - dimensión familiar (JP/FAM 3.4.1.2) * CODA 0061-10(D1059): dimensión familia (JP/FAM 3.4.1.2) y dimensión productiva (JP/PRO 2.3.2.3). * CODA 0287-04: dimensión salud (JP/SAL 5.4.1.2). * CODA 30-01545: dimensión seguridad (JP/SEG8.2.1.3). * CODA 30-01600: dimensión familiar (JP/FAM 4.3.1.2) - (JP/FAM 3.4.1.3). * CODA 24-00504CP: dimensión ciudadana (JP/CID 7.3.2.2) - (JP/CID 7.3.2.3). * CODA 23-00403CP: dimensión familiar (JP/FAM 3.2.1.1) - dimensión productiva (JP/PRO 2.2.1.3). * CODA 0001-23: dimensión educativa (EDU 6.1.1.2)
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	* Se avanzo de manera significativa en los acuerdos establecidos para el mes de diciembre los cuales se enfocaron en las dimensiones salud, seguridad, productividad, ciudadania y familia. * se realizó atención a (1) PPR-E con enfoque de discapacidad, (1) enfoque ciclo de vida.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	* 4/12/2023: envío de (2) planillas de inasistencias correspondiente al mes de noviembre para el cargue en el SIRR. * 1 al 13/12/2023: elaboración y envío de (12) informes de avance del proceso de Justicia y Paz para revisión por parte de la Asesora de ruta. * 11/12/2023: Respuesta a PQRS ACR-627128-K4V8 por parte del participante CODA 24-00504CP. En respuesta se le da a conocer al participante del proceso Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz los argumentos que expone la empresa contratista ISMOCOL para la vinculación de su hoja de vida a la entidad. * 11/12/2023: Envío de las legalizaciones realizadas en el mes de diciembre a los municipios de El Carmen de Chucuri, San Vicente de Chucuri, Yarima y Corregimiento de San Rafael de Chucuri. * 11/12/2023: Solicitud Revisión Técnica Equipo a soporte como requisito para el cierre contractual. * 12/12/2023: Solicitud de traslado PPR Ovidio Moreno Jimenez CODA 0001-23 * 12/12/2023: se envío al correo personal del participante CODA 0015-15 la certificación de la gestión de portabilidad del servicio de salud al municipio de Barrancabermeja. * se dio respuesta al correo "Base para entrega de población.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* En el mes de diciembre se registró el cumplimiento de (19) acuerdos de los planes de trabajo participantes justicia y paz evidenciando el avance significativo de su ruta de reintegración especial. se generaron acciones de PDT indicadas en el memorando de cierre 2023, evaluaciones de PDT nOV- DIC 2023- ENERO 2024. * Se realizó el cargue y aplicación del instrumentos de la fase de caracterización a (14) participantes del proceso de justicia y paz y (1) de ruta regular.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	1744-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	* 2/12/2023: se entrega a gestión documental el instrumento de CARACTERIZACIÓN POR AFECTACIONES DE SEGURIDAD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS plan Arauca al participante de reincorporación CODA 60-00216 Se toman los datos que el participante expresa por el cual su unidad productiva no se encuentra en funcionamiento en la actualidad. * 13/12/2023: se entrega en fisico el instruento ISUN # 2 de la unidad de negocios BIE-PDN-37677.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	* En respuesta a las indicaciones dadas a traves del MEM23-013572/ GPU se realizaron las siguientes acciones: - Los planes en ejecución con fecha de proyección a noviembre de 2023, diciembre de 2023 o enero de 2024 se encuentran en estado evaluados y con registro de seguimiento en todos los acuerdos del mes de diciembre. - Se postulo al participante CODA 24-00751 para culminar su proceso de ruta Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz de manera exitosa para el primer trimestre del año 2024. - Con respecto al proceso educativo del PPR-E CODA 23-02531 se solicito al SENA el certificado de estudio de (no aprobó) del participante para realizar el cierre correspondiente en el SIRR. - se realizo el cargue de los certificados de estudio (aprobÓ) de (2) PPR-E que estudiaron en la estrategia de Maestro Itinerario CODA 0061-10(D1059) y CODA 30-01545. * Se diligenciaron los formatos para el trámite de legalización de expensas antes del cierre de los contratos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

Luz Marcela Urrego Orozco
Firmado digitalmente por Luz Marcela Urrego Orozco

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S) SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co